



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga cargo por concurso Mattio

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Ramón Mattio, fue designado Director del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón" de esta Facultad, desde el 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2024;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que el Dr. Eduardo Ramón Mattio se encuentra designado como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario Metodológico de la Escuela de Filosofía, con fecha de vencimiento de designación el 1 de febrero de 2023;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, al Doctor Eduardo Ramón MATTIO, legajo 37041, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor

Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Seminario Metodológico, de la Escuela de Filosofía, hasta el 2 de febrero de 2026.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS